



MENDOZA, 5 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 15046/2024 y la Resolución Nro. 558/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el visto se convocó a concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter interino, correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, para el dictado del espacio curricular “Patología del Lenguaje” y, por extensión del cargo, “Neuropsicología cognitiva” en la Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

Que en el Artículo Nro. 3 de la Resolución Nro. 558/2024-CD se designó a la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso.

Que la docente Claudina Estela RODRÍGUEZ presentó la renuncia a intervenir como miembro de la Comisión Asesora.

Que ante dicha circunstancia resulta aplicable el Artículo Nro. 18 de la Ordenanza Nro. 6/2018-CS.

Que, en consecuencia, resulta procedente en este supuesto designar como miembro titular a la docente Gabriela Laura BALMACEDA, quien figura como miembro suplente de la Comisión.

Por ello, y conforme lo establecido en el Artículo Nro. 16 de la Ordenanza Nro. 6/2018-CS,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la excusación presentada por la docente **Claudina Estela RODRÍGUEZ (DNI Nro. 22.597.978 – Legajo Nro. 24.053)** para intervenir como miembro de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución Nro. 558/2024-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a **Gabriela Laura BALMACEDA (DNI Nro. 21.911.664 – Legajo Nro. 24.860)**, como miembro titular de la Comisión Asesora que intervendrá en el concurso mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL